



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

17 de mayo de 2024

Núm. 72-2

Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000061 **Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, con el fin de introducir deducciones fiscales por la creación de empleo y la contratación de mujeres embarazadas y de padres y madres de familia numerosa o con hijos con discapacidad.**

Presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Disconformidad del Gobierno con su tramitación.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(122) Proposición de Ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.

Autor: Gobierno

Contestación al requerimiento de la Mesa de solicitud de información complementaria en relación con la disconformidad manifestada por el Gobierno respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, con el fin de introducir deducciones fiscales por la creación de empleo y la contratación de mujeres embarazadas y de padres y madres de familia numerosa o con hijos con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el presente escrito y expresada por el Gobierno su disconformidad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 134.6 de la Constitución y 126.2 del Reglamento de la Cámara, acordar que no procede la toma en consideración por el Pleno de la citada Proposición de Ley. Asimismo, comunicar este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa y al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.